



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

Lima, 14 de julio del 2023

OFICIO N° 647-2023/JCMC-CR

Señor Congresista
JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República
Presente.-



Asunto: Remite Fe de Erratas al **Proyecto de Ley N° 5498/2022-CR**, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la Construcción de la Carretera Yurimaguas – Santa Cruz – Lagunas en la Provincia de Alto Amazonas de Loreto.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente, y hacer de su conocimiento que el **Proyecto de Ley N° 5498/2022-CR**, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la Construcción de la Carretera Yurimaguas – Santa Cruz – Lagunas en la Provincia de Alto Amazonas de Loreto, ha sido materia de una Fe de Erratas, la que presento a usted para los fines pertinentes. Sobre el particular, adjunto la fe de erratas al citado proyecto de ley.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MORI CELIS Juan Carlos
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2023 19:42:54-0500

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

PU 1204582

FE DE ERRATAS

FORMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

Ley que declara de necesidad publica e interés nacional la Construcción de la Carretera Yurimaguas – Santa Cruz – Lagunas en la Provincia de Alto Amazonas de Loreto

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Una errata contiene el Proyecto de Ley presentado, que con el presente texto se corrige: 1. **"LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA YURIMAGUAS – SANTA CRUZ – LAGUNAS EN LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DE LORETO"**.
2. En el Proyecto de Ley, presentado ante el Congreso de la República, se consignó un tenor con **error material**, que formó parte del proyecto preliminar, que con esta errata se corrige.
3. En el título de la Fórmula Legal del Proyecto de Ley N° 5498/2022-CR

DICE:

"LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCION TENIENDE LA CARRETERA YURIMAGUAS – SANTA CRUZ – LAGUNAS EN LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DE LORETO".

DEBE DECIR:

"LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA YURIMAGUAS – SANTA CRUZ – LAGUNAS EN LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DE LORETO".



Firmado digitalmente por:
MORI CELIS Juan Carlos
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/07/2023 19:43:13-0500

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República